



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 11 de 2023

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 001 2017 01409 00
Demandante	DIMAS DE JESUS PIEDRAHITA SALDARRIAGA
Demandado	COLPENSIONES
Providencia	Requiere a APODERADO EJECUTANTE para que indique si va a continuar el proceso por las costas del ejecutivo

Dentro del proceso de la referencia, se tiene que mediante auto con fecha del el 5 de noviembre de 2020, se libró mandamiento de pago por los conceptos que a continuación se relacionan:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES EICE- y a favor de DIMAS DE JESÚS PIEDRAHITA SALDARRIAGA quien se identifica con C.C. No. 8.456.474, por \$566.700 por concepto costas procesales de la sentencia ordinaria.

Frente a ello tenemos que al revisar el PORTAL DEL BANCO AGRARIO, se evidencia un título por \$566.700 que corresponde al valor total de la obligación que acá se reclama. Veamos:

NOMBRES	NRO. DE DOC. PAGO	NRO. DE OPERACION	FECHA GIRO - ABONO	VALOR NETO					
=====									
NIT:8456474 - 296093	7900282161	BG071 - Secc : 41 :	04/10/2021 - 05/10/2021	566.700					
DIMAS DEJESUS PIEDRAHITA SALDARRIAG Bco: Cta.: Alterno:									
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	ReteFuente	Reteica	Reteiva	Rete Cree	Otros Desc.	Valor Neto
4101313860	2014_6869679/202	566.700	0	0	0	0	0	0	566.700
Concepto: 05001410500120170140900 001 MPAL DE PEQUEÑAS CAUS									

=====									
				Total Giros: 1	Total Girado: 566.700				
Son: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE									

En consecuencia, el JUZGADO,

RESUELVE:

PRIMERO: SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, para que le indique al despacho si va a continuar el trámite del proceso por las costas del ejecutivo.

SEGUNDO: Se autoriza la entrega del título judicial AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, en virtud de las facultades que le fueron otorgadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62801127d9a62829cfc22b46b64d5800dbb4db72e1addbee0744a02bcefbba9c**

Documento generado en 11/10/2023 02:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>